I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 648 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	John Freddy Gonzalez Toro
3. C.C o Nit	70.567.657

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	19/02/2023
Fecha de inicio:	22/02/2023
Fecha de terminación:	30/06/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$18.666.300
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$18.666.300

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$1.302.300	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$4.341.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$4.341.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$4.341.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *14.325.300*
11. Saldo a Pagar	$ 4.341.000
12. Valor Total Pagado	$18.666.300
13. Saldo a Liberar	$ *0*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo con lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En la vigencia del presente contrato se realizaron seis (6) ingresos al EPAMSCAS La Paz Itagui a Paz, con el fin dar claridad acerca de las particularidades del proceso de reintegración especial. Se evidencia mediante diario de campo e instrumentos aplicados. Con los postulados de la ley de Justicia y Paz se resolvieron algunas preguntas relacionadas con los compromisos adquiridos durante su proceso de reintegración con la ARN y con los magistrados una vez se encuentren en libertad; al mismo tiempo que se explica el papel del acompañamiento que efectúa la ARN aclarando los límites de las funciones y señalando que lo que se busca con el proceso de reintegración especial donde se busca favorecer en ellos un nuevo proyecto de vida, más allá de establecer una verificación de los procesos. Durante los encuentros se resuelven inquietudes que mantienen los postulados relacionadas con la ley de Justicia y Paz. También se realizó una articulación con el componente de resocialización del INPEC para integrar las cartillas de resocialización con las actividades previstas para la etapa de transición de los postulados. Iniciativa altamente reconocida por el profesional que sirve de enlace de JyP al interior del establecimiento. En uno de los ingresos al establecimiento carcelario, Las Actividades se evidencian mediante diario de campo y planillas de asistencia registradas en las evidencias mes a mes denominadas: Diarios de Campo etapa de Transición.
Actividad No 2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de	Al finalizar el contrato se tienen 33 planes de trabajo en ejecución, 5 planes de trabajo y de acción en elaboración con sus respectivas caracterizaciones en proceso y en construcción de estas. **PPRE** \| **No. PDT** \| **Estado de PDT** \| **Observación**

atención, de acuerdo con la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.

ANDRES FELIPE DUARTE BORJA	117933	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
CAMILO ANDRES RAMOS GALEANO	1200754	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
CARLOS ALBERTO AGAMEZ BLANQUICET	118689	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
CARLOS YOHAN SOTELO JERÓNIMO	119209	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
DAVID ALEJANDRO SERNA GRAJALES	116715	En Elaboración	La PAD esta Inactivo	
DAVINSON ANDRES GAMBOA IGLESIA	116072	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
DIDIER MOGOLLON AGUIRRE	119753	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
ELKIN CASARRUBIA POSADA	117010	En Ejecución	La PPR-E se encuentra inactivo	
ELSUAR DE JESUS CARO HIGUITA	119499	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
ENRY DE JESUS VALDERRAMA HIGUITA	119940	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
EVERARDO BOLAÑOS GALINDO	117740	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
FREDDY LEON QUIROZ GOMEZ	118579	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
GLORIA MARIA CERON NAVARRO	121561	En Elaboración	Se registra el avance de la caracterización	
GONZALO DE JESUS VELEZ GALEANO	119798	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
HENRY ALBERTO SABAS QUICENO	120513	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
JAIR MIGUEL MARTINEZ	121675	En Elaboración	Se registra el avance de la caracterización	
JHON ANDRES VITUCAY MURRI	118464	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
JOHN FREDY MONTOYA MONSALVE	119583	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
JOHN JAIRO ALVAREZ MANCO	120507	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	

	JORGE ARLEY URIBE CORREA	1199835	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
	JOSE ANTONIO GALEANO LOPEZ	119503	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
	JOSE LOSANTO ABADIA PALACIOS	118051	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
	JUAN EVANGELISTA CADENA	119851	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
	LUIS ALBERTO GOEZ GRACIANO	120499	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
	MANUEL ANTONIO ECHAVARRIA PIEDRAHITA	119461	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
	MICHAEL STIVEN ACEVEDO SALAS	119052	En Elaboración	Se registra el avance de la caracterización	
	NERVITA MARTINEZ TEGAIZA	117526	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
	OSSMAN DARIO RESTREPO GUTIERREZ	119452	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
	PEDRO MARIA PANIAGUA VARGAS	118979	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
	RODOLFO GOMEZ RUBIDEZ	119434	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
	ROVER ENRIQUE OVIEDO YANES	117134	En Ejecución	LA PPR-E se encuentra inactivo	
	RUBEN DARIO RAMOS SUAREZ	117145	Evaluado	Estado final de metas cumplido	
	WILDER ALBERTO DURANGO TORRES	116066	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
	WILSON DE JESUS ARANGO AGUIRRE	119460	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
	YEISSON UNCACIAS ROJAS	117455	En Ejecución	Los seguimientos se encuentran al día	
Actividad No 3.	A la fecha de este informe se tienen asignadas 26 PPR-E, 1 de PR, 9 PAD y 7 de Ruta Regular. Con quienes se logró la				

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales	atención y el cumplimiento parcial de los acuerdos establecidos en sus planes de trabajo y planes de acción de manera presencial las personas que se encuentran en estado activo (43). Y 5 de ellos en estado inactivo. De los acuerdos proyectados (162) a 43 Participantes para el final del presente contrato, se logra llevar a cabo 153 de ellos, cumpliendo con el 94%. Así mismo se realizaron 224 actividades durante el periodo contractual Durante la ejecución del contrato se realiza actividades de sensibilización para promover a la población asignada su participación en espacios de reconciliación y entender el sentido, la importancia y el alcance de llevar a cabo las 80 horas de servicio social, y los incidentes de reparación t reconstrucción del tejido social Durante el periodo del presente informe comprendido entre el 22 de febrero al 30 de junio del presente año con las PRE: 00-00090, 05-00651, 05-00044,y 37-00022 se abordaron temas relacionados con la justicia transicional y sobre las medidas de reparación a las víctimas contempladas en la ley de víctimas; durante este ejercicio se hizo énfasis en las medidas de satisfacción y la medida de garantías de No repetición. La PPR-E 37-00072 viene desarrollando un incidente de reparación ordenado por el tribunal de Bogotá al BCB para con las victimas de Caquetá, Putumayo, Santander, Nariño y Sur de Bolívar. Así mismo se viene adelantando acciones para dar cumplimiento al siguiente exhorto por parte de la PPR-E 05-00044 mediante un programa de experiencias de vida, con el objetivo de dar cumplimiento al siguiente exhorto: 'b) Las Gobernaciones de Antioquia y Chocó y las Alcaldías de Amagá y Titiribí (Antioquia), Quibdó y Condoto (Chocó), en coordinación con la Agencia Colombiana para la Reinserción, para que diseñen e implementen un programa de experiencias de vida, en el cual los postulados del Frente Suroeste y el Bloque Pacífico sujetos de esta sentencia puedan compartir y dar testimonio de sus vivencias, aprendizajes y reflexiones en el marco del conflicto armado y en su proceso de desmovilización, desarme y reinserción, en especial con l@s niñ@s y jóvenes, de tal manera que sirvan para prevenir la violencia como forma de solución de conflictos, remover la discriminación e intolerancia con las diferencias y promover el respeto por el otro, el sentido de la ley, la cultura de la legalidad y los derechos humanos, entre otros fines. Las PPR-E 35-00451 y 11-02047se les ha acompañado para la realización de su escrito de perdón público y están pendientes de su publicación en diarios de circulación nacional.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Actividad No 4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo del presente informe se lleva a cabo las actividades que se encuentran priorizadas en los planes de trabajo con cada uno de las PRR asignadas para poder cumplir con los seguimientos en las diferentes dimensiones y ámbitos. Se realiza 224 actividades individuales de manera presencial y 2 actividades familiares. Se sensibiliza a los PPR de la importancia de llevar a cabo las 80 horas del servicio social y se brinda la oferta de la ASS de Cementerio Universal, Fundacol y Cepar. Se revisa el estado actual de las PPR en ADRES para identificar novedades relacionadas en el SGSSS. Se reitera la importancia de los trámites para sus vinculaciones y permanencias en salud. Se brinda la oferta del CEPAR y otras instituciones educativas (CENDI, EMPRESARIAL, HECTOR ABAD) para la vinculación en FA. Se realiza seguimiento a las PPR que están estudiando en el Cepar. Se realiza la intervención según la necesidad de cada persona y a los acuerdos pactados en el plan de trabajo. Se aplican los instrumentos según la ruta de cada persona asignada. Así mismo con la población activa de justicia y paz se abordaron temas relacionados con la justicia transicional y sobre las medidas de reparación a las víctimas contempladas en la ley de víctimas; durante este ejercicio se hizo énfasis en las medidas de satisfacción y la medida de garantías de No repetición. La PPR-E 37-00072 viene desarrollando un incidente de reparación ordenado por el tribunal de Bogotá al BCB para con las victimas de Caquetá, Putumayo, Santander, Nariño y Sur de Bolívar. Así mismo se viene adelantando acciones para dar cumplimiento al exhorto por parte de la PPR-E 05-00044 mediante un programa de experiencias de vida, con el objetivo de dar cumplimiento a la sentencia proferida por las autoridades judiciales.
Actividad No 5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo que comprende el presente informe, se logró mantener el contacto interinstitucional de cara al fortalecimiento de las relaciones para el año en curso, éstas instituciones fueron, Centro de Sistemas de Antioquia CENSA donde se encuentra matriculada la PPR-E 24-00754, en el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) mediante la remisión de participantes a la ruta de empleabilidad se logró incluir a la oferta pública de empleo un aproximado de 8 de ellos, asi mismo se mantiene una buena relación con el Centro de formación para la Paz y la Reconciliación-CEPAR en donde se sirve de enlace para el control de asistencias y donde los participantes realizan mediante la metodología de validación la básica primaria y la básica secundaria de manera presencial en su proceso de formación académica, en ésta institución se encuentra matriculada las PPR-E 00-00872, 11-02069 y las PPAD S0008-2022, S0069-2021 y

0053-2021. Se mantiene con el CEPAR un proceso de recepción de documentos, para los nuevos ingresos, ello implica mantener estrechamente el vínculo interinstitucional. Se recepcionan los certificados de validación, retiros, aprobados y no probados y quienes se encuentran matriculados en la institución y se procede a remitirlos a los profesionales para sus respectivos cierres de estados en FA. Asi mismo se mantiene el vínculo institucional con el Politécnico CAFOR de la ciudad de Medellín como opción para la formación técnica. precisamente en esta institución se mantiene matriculada la PPR-E 00-00869.

A las personas asignadas y sus grupos familiares se brinda de manera constante y frecuente la oferta de posibilidades institucionales y de servicios, para su posible vinculación según sus necesidades, motivaciones y características de cada uno. Se lleva a cabo la revisión de su estado en el SGSSS en ADRES para realizar los trámites según corresponda, como portabilidades, movilidades y traslados, con apoyo del listado censal y de la profesional en salud. Se brinda las diferentes ofertas disponibles para la población objeto en Formación Académica y Formación para el trabajo, en donde se sensibiliza y se motiva a las diferentes vinculaciones para el cumplimiento de su plan de vida.

Las personas que a continuación se relacionan durante algunos meses no presentaron actividades psicosociales o se encuentran en estado inactivo, se llevó a cabo con cada una de ellas diferentes tipos de convocatorias, con apoyo de sus familiares, brindando diferentes alternativas y espacios de encuentro, para evitar su inactivación y posterior pérdida de beneficios.

Nombres Completos	CODA
DAVID ALEJANDRO SERNA GONZALEZ	S0050-2022
ELKIN CARRUBIA POSADA	05-00651
JOSE ALBERTO SANDOVAL QUIÑONEZ	19-00253
ROVER ENRIQUE OVIEDO YANEZ	01-00440
MILTON YOHAN MARULANDA ALVAREZ	0651-15

<table>
<tr><td></td><td>A continuación, se relaciona el porcentaje de cumplimiento de atención durante el periodo comprendido del presente contrato.

<table><tr><th>Mes</th><th>% de Atención</th></tr><tr><td>Febrero</td><td>88%</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>87%</td></tr><tr><td>Abril</td><td>82%</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>82%</td></tr><tr><td>Junio</td><td>82%</td></tr><tr><td>Promedio Anual</td><td>85%</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Actividad No 6.
Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.</td><td>Durante el periodo que comprende el presente informe, se logró mantener matriculada la PPR-E 24-00754, en la Institución de FPT CENSA del municipio de Bello en una técnica de seguridad ocupacional. Con el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) mediante la remisión de participantes a la ruta de empleabilidad se logró incluir a la oferta pública de empleo un aproximado de 8 de ellos, entre los cuales se destacan: Andres Felipe Duarte Borja, Wilson de Jesus Arango Aguirre, Manuel Antonio Piedrahita Echavarría, Jair Miguel Martinez, Jose Losanto Adadía Palacios Wilder Alberto Durango Torres, Leidy DianaCarvajal Cosio y Carlos Alberto Agamez Blanquicet. asi mismo se mantiene una buena relación con el Centro de formación para la Paz y la Reconciliación-CEPAR en donde se sirve de enlace para el control de asistencias y donde los participantes realizan mediante la metodología de validación la básica primaria y la básica secundaria de manera presencial en su proceso de formación académica, en ésta institución se encuentra matriculada las PPR-E 11-02069 y la PPR 0048-20. Se mantiene con el CEPAR un proceso de recepción de documentos, para los nuevos ingresos. Se recepcionan los certificados de validación, retiros, aprobados y no probados y quienes se encuentran matriculados en la institución y se procede a remitirlos a los profesionales para sus respectivos cierres de estados en FA
Asi mismo se mantiene el vínculo institucional con el Politécnico CAFOR de la ciudad de Medellín como opción para la formación técnica. precisamente en esta institución se mantiene matriculada la PPR-E 00-00869.

Se realizan actividades que faciliten el desarrollo de sus capacidades y activos para la inclusión social, teniendo en cuenta sus características.</td></tr>
</table>

	<table><tr><th>PPR-E Objeto de vinculación de FA</th><th>PPR-E Vinculados a FA en el 2023</th></tr><tr><td>23</td><td>3</td></tr><tr><th>PPR-E Objeto de vinculación de FPT</th><th>PPR-E Vinculados a FPT en el 2023</th></tr><tr><td>13</td><td>0</td></tr></table>
Actividad No 7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente	Según la población asignada se indaga por la situación laboral de las personas atendidas, como factores de riesgo y de protección. Se brindan las ofertas laborales vigentes cada mes. Se realiza seguimiento a las personas vinculadas con Alianza Soluciones, actualmente hay 1 persona vinculada. Se aplica 34 encuestas de empleabilidad 5 de caracterización productiva PAD. Se realiza matriz de caracterización laboral cada mes. Se remitieron a 2 entre PPR al taller ocupacional durante el mes de mayo. Se remiten a 3 PPR a la oferta de Operario de barrido con la Fundación Universidad de Antioquia. Cabe anotar que las 43 PPR-E activas, se encuentran desarrollando actividades para la generación de ingresos de manera dependiente 15 PPR-E y 28 de manera independiente.
Actividad No 8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Se brindan de manera mensual las ofertas disponibles de Formación Académica y Formación para el trabajo para las PPR y sus familias. Se sensibiliza sobre la importancia de la realización de las 80 horas del servicio social. Se realiza seguimiento y para el cumplimiento de las obligaciones contractuales se implementan estrategias correspondientes al registro en bases de datos de las atenciones y la información registrada en SIRR. Para la ubicación de la población asignada, se acude a todos los números de contacto con los que se cuenta, WhatsApp, correo electrónico y contactos familiares, para lograr la atención con los mayores estándares posibles. Se logró mantener el contacto interinstitucional de cara al fortalecimiento de la sinergia con instituciones educativas y de formación para el trabajo tales como: Centro de Sistemas de Antioquia CENSA donde se encuentra matriculada la PPR-E 24-00754, con el Centro de formación para la Paz y la Reconciliación-CEPAR donde se encuentran matriculadas las

	PPR-E 11-02069 y la PPR 0048-20. Así mismo se mantiene el vínculo institucional con el Politécnico CAFOR de la ciudad de Medellín donde se mantiene matriculada la PPR-E 00-00869.
Actividad No 9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En el marco del presente informe se está en proceso de continuar con la estrategia que promueva la integración comunitaria, prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación para desarrollar en el año 2023. Durante el periodo del presente informe se mantine la sensibilización de las PPR-E, para que en sus territorios o a través de terceros, busquen la manera de ayudar a su comunidad o a quienes en verdad lo necesitaban, especialmente realizando algunas acciones encaminadas a ayudar a generar empleo en las regiones tanto a algunos usuarios del programa de reintegración especial de JyP como a personas de sus comunidades, actividades que se pueden encaminar desde la perspectiva de la Reconstrucción del tejido social. La PPR-E 37-00072 viene desarrollando un incidente de reparación ordenado por el tribunal de Bogota al BCB para con las victimas de Caqueta, Putumayo, Santander, Nariño y Sur de Bolivar. Asi mismo se viene adelantando acciones para dar cumplimiento exhorto por parte de la PPR-E 0500044 mediante un programa de experiencias de vida, con el objetivo de dar cumplimiento al siguiente exhorto: “b) Las Gobernaciones de Antioquia y Chocó y las Alcaldías de Amagá y Titiribí (Antioquia), Quibdó y Condoto (Chocó), en coordinación con la Agencia Colombiana para la Reinserción, para que diseñen e implementen un programa de experiencias de vida, en el cual los postulados del Frente Suroeste y el Bloque Pacífico sujetos de esta sentencia puedan compartir y dar testimonio de sus vivencias, aprendizajes y reflexiones en el marco del conflicto armado y en su proceso de desmovilización, desarme y reinserción, en especial con l@s niñ@s y jóvenes, de tal manera que sirvan para prevenir la violencia como forma de solución de conflictos, remover la discriminación e intolerancia con las diferencias y promover el respeto por el otro, el sentido de la ley, la cultura de la legalidad y los derechos humanos, entre otros fines.
Actividad No 10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad,	Durante el periodo contractual, se logro intercambiar información con la Profesional Reintegradora III donde aplica 3 instrumentos EMP y su respectiva devolución donde solo se evidencia una problemáticas paralelas al proceso de reintegración de las PPR, Se han realizado remisiones de casos de riesgo a la Unidad Nacional de Protección UNP de las siguientes PPR-E: Henry Alberto Sabas Quiceno y se le dio respuesta y se autoizo desembolso para traslado a la PPR-E Eliecer Manuel Romero Herrera, y a las PAD Jair

<table>
<tr><td>entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.</td><td>Miguel Martinez, Davinson Andres Gamboa Iglesia. No se presentaron problemas de violencia intrafamiliar o violencia de género.</td></tr>
<tr><td>Actividad No 11.
Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.</td><td>Durante la vigencia del presente informe Se logró la culminación del proceso de reintegración de las siguientes PPR-E
• Rodrigo Alberto Zapata Sierra
• Arley Hernando Benitez
Se lleva a cabo la revisión de las personas que se van a postular en los próximos trimestres del presente año.
William Jose Morales Toro, Eliecer Manuel Romero Herrera y Anibal de Jesus Gomez Holguin</td></tr>
<tr><td>Actividad No 12.
Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.</td><td>Durante el periodo contractual no se presentaron problemas con los desembolsos de los participantes del proceso de Reintegración tanto especial, regular o atención diferencial.
Se realiza la revisión de la digitación de las asistencias de FA, a convocatoria para las actividades psicosociales, el cumplimiento de acuerdos y cierre de los mismos para evitar dificultades en los desembolsos. Se realiza seguimiento a las PPR-E y P-PAD que reciben apoyo económico según su cumplimiento de actividades.</td></tr>
<tr><td>Actividad No 13.
Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR ,. las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.</td><td>Durante la ejecución del Contrato se adjunta y se registra al sistema los respectivos seguimientos a las distintas categorías de avance de todos y cada uno de los planes de trabajo y planes de acción de los participantes asignados, además se realizaron:
<table>
<tr><td>ACTIVIDADES INDIVIDUALES</td><td>224</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDADES FAMILIARES</td><td>3</td></tr>
<tr><td>CENSOS DE FAMILIA/MODIFICADOS</td><td>1</td></tr>
<tr><td>EMP</td><td>3</td></tr>
<tr><td>CONCEPTOS</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ACTA FINALIZACION UN</td><td>10</td></tr>
<tr><td>ACTA DE CONFIRMACION DE RETIRO</td><td>3</td></tr>
<tr><td>SOPORTE PDT</td><td>18</td></tr>
<tr><td>LINEA BASE PPR/ PAD</td><td>2/1</td></tr>
<tr><td>ENCUESTAS DE EMPLEABILIDAD</td><td>18</td></tr>
<tr><td>INSTRUMENTO DE HABITAT</td><td>19</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Actividad No 14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	El 24/02/2023 se participa de reunión psicosocial presencial con la Asesora de ruta para definir los lineamientos para la ejecución del presente contrato. El 03/03/2023 se participa de reunión presencial sobre los BIE y las ISUN. El 06/03/2023 se asiste a reunión virtual de levantamiento de cargas laborales. El 13/03/2023 se participa de la tercera sesión de levantamiento de cargas laborales. El 17/04/2023 se asiste a reunión presencial de equipo y bienvenida a la nueva coordinadora del GT en la Casa de lectura de Comfenalco. El 20/04/2023 se asiste a reunión presencial con la directora de la ARN, la coordinadora del GT, la directora Programática y asesores del GT en una de las sedes de Tubos rojos. El 27/04/2023 se participa de reunión virtual de Sensibilización SGSI y Mesa de Seguridad de la Información ARN. El 04/05/2023 se participa de reunión virtual de Firma electrónica para planillas virtuales. El 26/05/2023 se asiste a reunión virtual de CIRCULAR No. 005 Lineamientos para la firma electrónica y digital. En el periodo contractual del presente año se realizaron los informes de avance trimestral y cuando se da la demanda de parte de los magistrados, de los postulados que se encuentran en libertad a prueba, ellos son: 12-00168, 24-00611CP, 24-00507CP, 35-00451, 37-00022, 24-00513CP , 35-00662, A5-00041, 35-00423, 26-00168, 05-00044, 20-00665, 26-00991, 34-00037, 05-00651 y 12-00428.
Actividad No 15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad	Se realizó entrega de los documentos generados en el ejercicio de profesional reintegrador, (correspondientes a Planillas de atención psicosocial, resumen de acuerdos de plan de trabajo, actas de culminación y/o finalización de beneficios del proceso de reintegración, planillas de formación académica, formación para el trabajo, y actas generadas en diferentes procesos), tanto de origen físico como digital, de acuerdo a los lineamientos dispuestos por la oficina de gestión documental y las fechas estipuladas para tal fin. En el marco del presente informe y conforme a los lineamientos y orientaciones dadas a través de la coordinación del grupo territorial Antioquia-Chocó y por parte de la Dirección Programática para la Reintegración de la ARN, la cual regula las atenciones a la población asignada del proceso de reintegración especial de Justicia y Paz la cual se debe de hacer de manera presencial, obliga a que cualquier documento generado durante la prestación del servicio de atención psicosocial, se han subidos al SIR, se han enviados a la Asesora de ruta o al Técnico Administrativo Grado 11 o a quien corresponda y se han archivado de forma virtual y física y que ésta es rigurosamente guardada para evitar su pérdida o deterioro

Actividad No 16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En la vigencia del presente informe se realizaron además las siguientes actividades • Se envían las PPR-E que participarían de la distintas ofertas de formación y la Matríz de la Caracterización laboral. • Además se han solicitado a las distintas instituciones educativas y de formación para el trabajo las distintas planillas de asistencia de los estudiantes matriculados alli desarrollando los distintos niveles de formación académica y de formación para el trabajo, así mismo se envía al técnico administrativo grado 11 las planillas de atención psicosocial. • Durante el periodo del presente informe se han hecho notificaciones a distintos postulados de la importancia de la participación de las actividades jurídicas en el marco de la Justicia Transicional. • Se llevaron a cabo llamadas de seguimiento al estado de salud de las PPR-E y sus familias, debido a la ola invernal por la que atravieza el país y se desarrollan infecciones respiratorias • Entrega de informe de actividades mes a mes • Se han dado respuesta a las diferentes encuestas que solicitan desde nivel central
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logra la atención psicosocial de la población asignada, con un promedio de atención del 85%	Registro en SIRR de actividades y asistencias psicosociales
Meta o logro No 2. **Atención a PPR y familias** Se realiza 224 asesorías a PPR Atención a familias 3	Registro en SIRR de actividades y asistencias psicosociales
Meta o logro No 3. **Planes de Trabajo.** Quedan en Elaboración 6 PDT En ejecución 30 Evaluados 4	Registro en SIRR de actividades y asistencias psicosociales

se realiza seguimiento a 162 acuerdos de las PPR-E, las PPRy las PAD	
Meta o logro No 4. Se realiza la totalidad de los seguimientos a los acuerdos del plan de trabajo, con un cumplimiento del 100%	Registro en plataforma SIRR
Meta o logro No 5. Se da cumplimiento a los requerimientos correspondientes a informes de avance, en la elaboración de 9 informes.	Registro en SIRR módulo de Justicia transicional-informes de avance
Meta o logro No 6. Se alcanza el 100% de las personas en proceso de reintegración con cobertura en salud, sea en el régimen subsidiado o contributivo	Reporte entregado mes a mes en informes de gestión, de acuerdo con consulta en ADRES
Meta o Logro N°7 se logra la culminación de 2 PPR-E y se está en proceso de culminar otras 3 PPR-E	Aparece en SIRR el estado de culminado

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*Cumple*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*Cumple*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La experiencia de trabajar desde la alternancia ha sido un aprendizaje enriquecedor desde el punto de vista de mirar otras alternativas de intervención psicosocial. Esto nos acercó más a nuestra familia y siento que a las PPR-E les pasó lo mismo, donde se valora el verdadero vínculo familiar y se fortalecen otras competencias. El trabajo realizado con las personas en proceso de reintegración especial es una experiencia de muchos aprendizajes, se siente más humanizado dicho proceso ya que en sus atenciones individuales vía telefónica las PPR-E expresaban la impotencia de no poder interactuar con nadie más distinto a su familia y aunque al principio fue difícil, terminaron evaluando dicha situación de una manera positiva. Sugiero desarrollar un trabajo de investigación relacionado con la transformación de los escenarios familiares en los cuales han llegado los postulados que se encuentran en proceso de reintegración especial

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2023

Luz Nely Osorno Ospina

Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: 52.077.732

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO



SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO SAS
NIT: 890933726-1

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 70567657-637287

Fecha Cierre: 26/02/2020 08:35:58

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	26 feb 2020 - MEDELLIN	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO	**Identificación:**	70567657
Género	MASCULINO **Edad:** 53	**Teléfono**	2281775 **Móvil:** 3147449734
Fecha Nacimiento:	23/11/1966	**Cargo:**	REINTEGRADOR 2
Estado Civil:	CASADO(A)	**EPS:**	COOMEVA EPS S.A.
Dirección	CRR 39 47 12	**ARL:**	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES S.A.
Escolaridad:	UNIVERSITARIO	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	**Peso: 71 Talla: 177 IMC: 23**	
		Área: OPERATIVA	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRIA TAMIZ	NORMAL	
VISIOMETRIA	ANORMAL	
MEDICINA OCUPACIONAL		RECORDAR LA IMPORTANCIA DE LA ADECUADA HIGIENE POSTURAL , HACER PAUSAS ACTIVAS , HABITOS DE VIDA SALUDABLE.
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA	SVE

Información de Remisiones

OPTOMETRÍA

'CONSIDERACIONES JURÍDICAS
Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009 del Ministerio de Protección Social reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.'

Freddy Gonzale

DIANA PATRICIA LLAMAS TENORIO
Médico Especialista en Salud Laboral S2018060371292 5-2816-00

JOHN FREDDY GONZALEZ TORO 70567657
Firma y cédula del Paciente